Fr. Andres Cabrera

A Cordose se haga de que el Mariscal Diego Garcia de
Parra cuyo cuenta el dicho con fr. Andres Cabrera sean sobre el
alcance de los dineros y libros que se le pidieron para que
se haga el dicho mandamiento

Fr. Andres

A Cordose que el negocio para se abrana de cuanto de que
se sigue y venga para no a Juan de Granada de
las cantidades que se dieron y se pusieron pedir y pagueis mes
que se le dieron y libres de lo que el Alcalde
que se la mima gente y haga se como de la sabrica
luego como conbenga a su medio y disposicion como
se pareciere que conbenga

Por

Por quanto de orden de Juan de Ortiz a Juan
Salmon el que audiencia se con Juan Cristoval
Jado y el consejo que se no respeto que conbiene
cerrar las carnicerias y an de acuerdo se en que
de la carne de carnero mayo carnazera de mes que
en Juan las carnicerias del dicho Fr. Salmon
no abran se dentro del dicho tiempo se le mandare
que se pena de diez dias se le quite la
mismo a de quinze las rentas

Carnicero

Fr. Ramon

Por quanto los Regidores caballeros Regi
dores y procurador del pueblo hicieron respecto
de las provisiones que se entonces fueron
de saber en el lugar y en el ayuntamiento ordenaron
que se pregone que cada arroba se bende
de 25 onzas por 12 mrs

Jan

que cada canado
de 25 onzas por 12 mrs

que cada canado
de 22 onzas por 12 mrs

que cada canado de quinze
maravedis que cada canado de quatro
onzas de franco cido que se bende
que cada canado de quatro onzas de
franco cido que se bende
que cada fanega de trigo que se bende
que cada fanega de cebada que se bende
que cada fanega de centeno